

Acta N°3: en la ciudad de Montevideo, a los 16 días del mes de diciembre de 2020, y siendo la hora 17:30, se reúne el Gobierno del Municipio C en sesión virtual, con la presencia de los Concejales Jorge Cabrera (Alcalde), Verónica Piñeiro titular, Elba Rodríguez titular, Carlos Bereau suplente, Roberto Fontes suplente, Néstor Delgado suplente, Gonzalo Zubela suplente, Mónica Amado suplente, Gustavo Romero suplente y Margarita Castro suplente por el Frente Amplio, Luis Fernández titular, Alejandra Britos suplente y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional y Rodrigo Fabricio Llugdar titular, Gonzalo Fontela suplente y Ana Itzaina suplente por el Partido Colorado.

Lectura Acta N°2.

Aprobada sin correcciones.

Previos

- Este cuerpo, define conformar una comisión de trabajo que trate el tema de barrido manual con los siguientes integrantes: Concejal Rodrigo Fabricio, Concejales Alejandra Britos y Ana Itzaina y Concejales y Concejales titulares y suplentes que deseen participar. Se solicita la participación de la Trabajadora Social Celmira Bentura y de la Contadora del Municipio Florencia Parula.

Temas para tratar

- Resolución referente a continuar con la implantación de peatonalizar Arenal Grande.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 16 de diciembre de 2020, resolvió por mayoría, con tres votos positivos y dos negativos de los concejales Rodrigo Fabricio Llugdar y Luis Fernández: continuar con la implantación de peatonalizar Arenal Grande.

- Colectivo “Grandes Artistas”, quinto puesto del Fondo Municipal de Cultura Comunitaria 2019, solicita que debido a las nuevas medidas sanitarias, se prorrogue el plazo hasta el 30 de junio de 2021.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar la prórroga solicitada hasta el 30 de junio de 2021.

- 2020-3240-98-000618 - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA POR CERRAMIENTO EN ZONA DE RETIRO. AVDA. GRAL. FLORES 3156.

Se informa que se padeció error en el ingreso de las fotos ingresadas en el Servicio.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Pautas de uso de espacios públicos para instituciones deportivas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Nota de la Comisión Especial Permanente del Prado.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento y agradecer la nota, expresando las intenciones que mantiene este Gobierno de trabajar en conjunto.

Pagos

- **2020-0013-98-000404** - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - MOVIMIENTO TACURU, CONTRATO 318690 - MES NOVIEMBRE 2020. **Total \$3.933.335.**

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 18 de noviembre de 2020, resolvió por unanimidad: autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y Movimiento Tacurú, por el barrido manual del territorio del Municipio C en el mes de octubre de 2020, por un monto de \$4.146.476 (pesos uruguayos cuatro millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis con 00/100). Remítase a Contaduría - Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884), realizando la aclaración de que dada las actuales condiciones referente a la situación sanitaria que enfrenta el país, la documentación fue escaneada y adjuntada al presente expediente y no por paquete, en virtud de la necesidad de realizar la liquidación y pago de la misma.-

- **2020-0013-98-000421** - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - SAN VICENTE, CONTRATO 337438 - MES NOVIEMBRE 2020

Total \$ 387.219

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 17 de diciembre de 2020, resolvió por unanimidad: autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y San Vicente, por la limpieza de locales del Municipio C en el mes de noviembre de 2020, por un monto de \$387.219 (pesos uruguayos trescientos ochenta y siete mil doscientos diecinueve con 00/100). Remítase a Contaduría - Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884), realizando la aclaración de que dada las actuales condiciones referente a la situación sanitaria que enfrenta el país, la documentación fue escaneada y adjuntada al presente expediente y no por paquete, en virtud de la necesidad de realizar la liquidación y pago de la misma.-

Compras menores a \$ 30.000

- **387616** – Caño de hierro galvanizado sin costura - \$7.503 – MC
- **388074** – Inspección técnica de vehículo SIM2444- \$10.100 – MC
- **388075** – Inspección técnica de vehículo SIM2478 - \$10.100 – MC
- **388076** – Inspección técnica de vehículo SIM2153- \$10.100 – MC
- **387749** – Colocación de mampara - \$17.751 – CCZ N°3

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Formulario Ventanilla Única

- **N°205284** – Solicitante: Neika Castro Profesora Educación Física – Actividad: Clases de Gimnasia – Fecha: martes y jueves – Horario: de 19:00 a 21:00 horas – Lugar: Plaza N°12

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades deportivas en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. -

- **N°205298** – Solicitante: Shirley (Centro Vital) – Actividad: Clases de Yoga y Pilates– Fecha: desde el 10 al 31 de diciembre – Horario: de 09:00 a 10:00 horas – Lugar: Plaza del Comando

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades deportivas en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. -

- **N°205306** – Solicitante: Shirley (Centro Vital) – Actividad: Clases de Gimnasia – Fecha: desde el 10 al 31 de diciembre – Horario: de 18:00 a 21:00 horas – Lugar: Vereda del gimnasio Martín Fierro N°2415

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades deportivas en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. -

- **N°706175** – Solicitante: Robert Da Costa – Actividad: Zumba – Fecha: desde el 15 al 31 de diciembre – Horario: de 20:00 a 21:00 horas – Lugar: Prado

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades deportivas en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. -

- **N°206199** – Solicitante: Gustavo Niederer – Actividad: Clases de Taekwondo, niños y adultos – Fecha: desde el 14 al 31 de diciembre – Horario: de 9:30 a 10:15 horas y de 18:00 a 21:00 horas – Lugar: Plaza Garibaldi entre Rivadavia y Domingo Aramburú

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades deportivas en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. -

- **N°206235** – Solicitante: Anibal Calcagno – Actividad: Actividad física entrenamiento funcional y acondicionamiento físico general– Fecha: desde el 20 al 26 de diciembre – Horario: de 10:30 a 12:30 horas – Lugar: Plaza Las Pioneras

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades deportivas en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. –

- **N°206231** – Solicitante: Ernesto Perciante – Actividad: Clases de boxeo y kick boxing – Fecha: desde el 15 al 28 de diciembre – Horario: de 18:00 a 22:00 horas – Lugar: Plaza Plebiscito - Batoví y Hocquart

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades deportivas en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. -

Expedientes:

- **2020-3380-98-000140** - HABILITACIÓN COMERCIAL EN LA CALLE FRANCISCO GOMEZ 855/59 - RAZÓN SOCIAL ESTEMI LTDA RUT 212919770017.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 16 de diciembre de 2020, resolvió por unanimidad: previo a toda resolución, vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 (3380), solicitando se informe sobre las observaciones solicitadas por el Servicio y las realizadas hasta el momento, según indica el interesado en nota adjunta en expediente agregado 2020-3380-98-000411. Cumplido vuelva.

- **2020-1009-98-000250** - COPIA DE INFORME DE ACCIONES DESARROLLADAS POR EL SERVICIO DE OBRAS, RELATIVAS AL MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA ÓRBITA DEPARTAMENTAL, ELÉVESE AL MUNICIPIO C.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 16 de diciembre de 2020, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado y visto el tema de que trata, se toma conocimiento y se encomienda al Sr. Alcalde sea tratado en reunión de Alcaldes, para realizar una definición en conjunto. Continúe a la Unidad 1057.

- **2020-0013-98-000366** - PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 16 de diciembre de 2020, resolvió por unanimidad: habiéndose estudiado el proyecto, pase al Área Social (0410) solicitando se gestione el contacto con el Parque de la Amistad y el solicitante.

- **2020-5231-98-004399** - SUGERENCIA SOBRE CREAR ESPACIO PARA RECREACIÓN DE MASCOTAS EN PLAZA JOHN LENNON. FORM: 16022-2020.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 16 de diciembre de 2020, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado por el Sr. Alcalde, pase al Área Administrativa (0013) solicitando se mantenga a despacho hasta el 30 de enero de 2021 a espera de decreto de la Junta Departamental de Montevideo referente al tema. Cumplido el plazo, continúe el trámite al Sr. Alcalde.

- **2020-0013-98-000237** - RECOBRAR POSESIÓN DEL BIEN PADRÓN N°155154 - TOMÁS GOMENSORO N°3220 - COMISIÓN FOMENTO LARAÑAGA

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 16 de diciembre de 2020, resolvió por unanimidad: pase al Área Social (0410) solicitando informe detallado del proyecto presentado por la Comisión Fomento Larrañaga.

- **2019-3240-98-000386** - SOLICITUD DE FONDO SOLIDARIO DE MATERIALES.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 16 de diciembre de 2020, resolvió por unanimidad: en virtud de las gestiones realizadas por la Concejala Alejandra Britos ante la Oficina Territorial de Mides, obteniendo día para el 28 de diciembre del corriente año, hora 10:00, para que se atienda a la vecina en cuestión, pase con urgente diligenciamiento al Área Social del Servicio Centro Comunal Zonal N°3 (3380), para que le comuniquen, se acompañe y se le realice una nota por parte de una Trabajadora Social informando del tema con detalle, dirigido a la Señora Directora de la Oficina Territorial.

- **2020-3240-98-001135** - SOLICITUD DE MULTA POR RESOLUCIÓN POR DAÑO AL ORNATO PÚBLICO. JOSE MARIA PENCO 3012

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 16 de diciembre de 2020, resolvió por unanimidad: pase a la Unidad 0402, solicitando se notifique al involucrado que por única vez no se aplicará multa por daño al ornato público, adjuntando la reglamentación correspondiente (Art. D2243 del Digesto Departamental). Se entiende pertinente también, informar del riesgo que se corre realizando lo constatado tanto por la altura como por estar el cableado eléctrico en el lugar donde cortaron las ramas. Cumplido, pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°3, a sus efectos.

- **2020-3240-98-001136** - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA POR ARROJAR BASURA EN LA VÍA PÚBLICA. FRANCISCO RODRIGO Y LUIS A DE HERRERA.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 16 de diciembre de 2020, resolvió por unanimidad: en virtud de lo constatado por el Sector Inspectivo del Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al Sector Acuerdo (0411) para el dictado de Resolución correspondiente.

- **2020-3380-98-000407** - DENUNCIA DESNIVEL EN FELIX OLMEDO 3520

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 16 de diciembre de 2020, resolvió por unanimidad: pase para ser tratado por Comisión de Obra Municipal (2043).

- **2020-5231-98-004905** - SUGERENCIA SOBRE ILUMINAR EL ESPACIO LIBRE UBICADO EN LA ESQUINA DE EMILIO RAÑA Y LUIS A. DE HERRERA. FORM: 17879-2020.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 16 de diciembre de 2020, resolvió por unanimidad: visto lo informado, pase al Jefe de Alumbrado Público (1059) para iluminar el espacio en cuestión. Cumplido, continúe el trámite a Atención No Presencial.

Resoluciones para aprobar

Res. N°175/20/0113 - Aplicar una multa de UR 20 a los responsables del padrón N° 10.743 : Walter Bardazano (C.I: 2575158-7), Antonio Chelo (C.I: 901.333-3), Ana Rey (C.I: 1014875-3), Luis Bardazano (C.I: 373.778-1), Daniela Bardazano (C.I: 3393736-9), Fernando Bardazano (C.I: 3233417-6), Beatriz Bardazano (C.I: 2.643.868-1), por humedades provientes de la finca de su propiedad. Expediente: 2016-3380-98-000180.-

Res. N°176/20/0113 - Revocar la resolución N° 72/20/0113 de fecha 11 de marzo de 2020. Expediente: 2020-3380-98-000138.-

Res. N°177/20/0113- Se autoriza el gasto por la suma de \$ 5.900,01, a la Sra. Silvia Margarita Peyre, CI: 1.292.720-6, por daños sufridos en el vehículo matrícula IOI 3903/RS. Expediente: 2020-3240-98-000896.-

Res. N°178/20/0113- Se autoriza el gasto por la suma de \$ 1.490,00, a la Sra. Patricia Moggia, CI: 1.969.908-0, por daños sufridos en el vehículo matrícula SCM 2357. Expediente: 2020-3240-98-000927.-

Res. N°179/20/0113- Adjudicar a la empresa FUBEL S.A., la Licitación Abreviada N° 384876/1- OBRA N° 7225, " Para la contratación de los trabajos de construcción del comedor para el Polo Logístico Cultural, ubicado en la calle Bvar. Artigas y Colorado. Expediente: 2020-0013-98-000266.-

Res. N°180/20/0113.- Adjudicar a la empresa MARQUEZ ALONSO LTDA, la Licitación Abreviada N° 385083/1- OBRA N° 7284, " Para el mantenimiento de pavimentos en el espacio cultural " Las Duranas" (Mantenimiento de cancha multiuso), ubicada en Padro Tràpani N° 1350. Expediente: 2020-3370-98-000195.-

Res. N°181/20/0113- Adjudicar a la firma RIAL S.A., la licitación Abreviada N° 379833/1- Ampliación N° 1 - Obra N° 7352, "para la continuidad de los trabajos de Arboricultura necesarios para el mantenimiento del arbolado público del Municipio C : Tratamientos Puntuales 2020 (expediente: 2020-0013-98-000152).-

Res. N°182/20/0113- Delegar en el Alcalde del Municipio C Sr. Jorge Gabrera la facultad de ordenar gastos hasta el tope de \$30.000 como forma de agitar los trámites de compra de insumos necesarios del Municipio.

Siendo las 19:50 hs. se da por concluida la sesión.